

LABERINTOS: transcurso por las señas del sentido

Ciudadanía e interculturalidad

Nuevo proyecto de innovación social, política y cultural.

Otro camino hacia una democracia diversa y plural

1. Hay tres conceptos que teórica y prácticamente están perfectamente vinculados entre sí, en constante interacción. Cada uno recibe su significado del otro. Me refiero a los vocablos *democracia, ciudadanía e interculturalidad*.

2. La raíz de una novedosa significación, tanto de ciudadanía como de interculturalidad, va a depender de qué contenido le alcancemos a dar al término *democracia*.

3. Los tres conceptos están perfectamente definidos *en la teoría política, académica y profesional*, y consiguientemente, en la doctrina del Estado-Nación se perfila su contenido con toda precisión.

4. El problema es cuando en la sociedad nacional o mundial, surge un problema nuevo que no encaja en dicha teoría política.

5. Este es el caso actual de lo que está sucediendo con el fenómeno de la emigración masiva y la consiguiente presencia de la diversidad cultural, ideológica, étnica, religiosa y, en conjunto, cosmovisionaria.

6. Es muy difícil adecuarse a otra cultura, sin una modificación previa, frente a innumerables condiciones y expresiones humanas que habitan de hecho en nuestras sociedades a donde llegan las gentes más diversas.

7. Los Estados-Nación tienen muy bien definidas sus identidades nacionales y las maneras cómo incorporar a miembros extranjeros a su comunidad política; pero en las nuevas situaciones no son suficientes los instrumentos jurídico-políticos que previamente existen en esos espacios.

8. ¿Qué hacer? Desde una visión previa y tradicional es imposible dar solución concreta a cuanto acontece cotidianamente.

9. Pienso que solamente cabe una innovación social y una renovación conceptual que tenga en cuenta las radicales transformaciones que estas situaciones aportan fácticamente a otras sociedades.

10. Es posible que en Colombia todavía esto no se vea como un problema urgente; pero dichas realidades están ya a sus puertas.

11. El concepto histórico de Estado-Nación ha tenido como proyecto propio la formación de una sociedad uniforme, unitaria y centralista.

12. La diversidad cultural, étnica y de otras creencias ha sido completamente eliminada de la organización política.

13. La interculturalidad no consiste en una pluralidad de culturas que existen en una determinada sociedad y que el Estado-Nación ha eliminado. A esto lo llamaríamos multiculturalismo.

14. La interculturalidad sería el derecho radical a la diversidad, esto es, el derecho a vivir en sus propias formas culturales, étnicas, lingüísticas, religiosas y cosmovisiona-

rias sin necesidad de integrarse en otras sociedades y culturas que le son ajenas. El nuevo aspecto sería el poder convivir en el mismo espacio y tiempo pacífica y eficientemente con la afirmación de sus propios valores.

0. El estado de la cuestión

¿Por qué hoy necesitamos hablar de ciudadanía e interculturalidad, de democracia? ¿Qué nuevo problema hace que estos conceptos necesiten ser revisados e incluso renovados como expresión de una teoría política, social y cultural?

Ni la democracia ni la ciudadanía consisten fundamentalmente en leyes o discursos perfectamente elaborados, sino en prácticas y modos efectivos de sociabilidad. Lo importante sería conocer en qué consisten dichas prácticas de ambas realidades.

Tanto la concepción de la ciudadanía, como la de interculturalidad, en realidad son grados de intensidad de una posible idea de la democracia. Por consiguiente, ella es raíz y matriz de su posibilidad. El concepto de ciudadanía va intrínsecamente unido al de democracia. Y la interculturalidad refleja el nivel posible de ciudadanía y democracia.

Creo que ambos temas —ciudadanía e interculturalidad— se habrían de vincular hoy a un contexto sociocultural, político y económico marcados por la idea de *globalización* y la aspiración universal a una práctica *democrática* radicalmente incluyente, participativa y decisoria.

Los datos que conocemos respecto a las expectativas presentes en América Latina, no son muy favorables, ni esperanzadores en relación con una política democrática, especialmente por lo que se refiere a la solución de aquellos problemas más hirientes en el Continente: la pobreza, los problemas ecológicos, las injusticias sociales y las desigualdades económicas. Los datos de las encuestas nos muestran la experiencia y la opinión más generalizada de que el régimen democrático no contribuye a una mejora de las desigualdades sociales ni a una elevación de los niveles de vida. La mayoría de las personas no se imaginan que éste pueda ser el camino que nos lleve a la solución de dichos problemas de injusticia, desigualdad, exclusión y precariedad laboral.

Ni siquiera la democracia entendida en su nivel más elemental, la democracia electoral, genera confianza cuanto menos aquella que podríamos entender como democracia política, social, o económica que requiere un mayor grado de participación e intensidad. La idea de democracia, pues, no forma parte de un imaginario positivo en el Continente y menos todavía se puede vislumbrar en el ámbito de esta teoría política una vía de solución de aquellos problemas estructurales referentes a la desigualdad y a la exclusión social.

Es muy difícil, en las actuales circunstancias, resolver los conflictos, exclusiones y radicales desigualdades que se nos imponen nacional o internacionalmente. En general, los políticos que hoy detentan el poder, carecen de voluntad explícita para abordar con eficacia los problemas sociales que nos abruma y, en cierto modo, nos culpabilizan. Ellos, habitualmente, pertenecen a unas élites minoritarias y responden a unos intereses privados e internacionalmente solidarios. Y así, se constituyen en gobernantes y organizadores del planeta y de sus gentes sin la más mínima legitimidad democrática.

De este modo, hay muy pocas cosas que hacer mientras no nos planteemos una innovación en profundidad de conceptos como *ciudadanía*, *interculturalidad* y *democracia*. En definitiva, hay necesidad de que surja otro sujeto histórico que plantee un cambio radical en las condiciones reales de la producción social, en la estructura de la sociedad y de sus imaginarios simbólicos.

Un hecho extraordinario y original de este momento histórico es el fenómeno de la emigración masiva del sur hacia el norte. Este hecho de una singular fuerza y la presen-

cia de una diversidad nunca vista, modifican sustancialmente tanto las sociedades que son su punto de partida como, sobre todo, las de llegada, habituadas a una visión homogénea de sus gentes. Pero el hecho dramático es que, ningún Estado, ni en el sur ni en el norte, está preparado para asumir dicho fenómeno que exige nuevas estructuras sociales, más dinámicas y fluidas, especialmente por lo que se refiere a los conceptos de soberanía e identidad.

El primer hecho del que hay que partir, es que ninguna *comunidad política*, frente a este acontecimiento abrumador se plantea algo nuevo e incluyente, sino que se reafirman en los conceptos y teorías políticas tradicionales y muy coherentes con su historia pasada. Pero el fenómeno de la emigración masiva es un hecho absolutamente novedoso y que rompe, precisamente, con las tradiciones históricas, sus sistemas de creencias y su estructura simbólica. Lo cierto es que es imposible resolver dichos problemas desde una visión política ya establecida y aceptada oficialmente. El nuevo punto de partida que ello requiere se habría de encaminar hacia una reflexión en referencia a esta nueva y diferente situación.

A las cuestiones que fáctica y vivencialmente nos plantean estas inmigraciones masivas no se puede responder únicamente con la expulsión o la consideración, de por vida, de gente ilegal y consiguientemente condenados a la carencia de todo derecho.

Lo que procede es observar, con criterio científico y original, las modificaciones que se están produciendo en el tejido social; cómo estamos pasando de sociedades hegemónicas y monolíticas de pensamiento único bajo la hégira del *Estado-Nación* y su aparato legal, a sociedades diversas y plurales, de múltiples identidades, sensibilidades, sistemas de creencias, costumbres y formas diferentes de organizar la vida cotidiana: su manera de vestir, de alimentarse, de expresión corporal y cosmovisionaria.

La presencia física, laboral y convivencial de lo diverso, rompe con todo criterio de unidad nacional o un modo exclusivo de entender la soberanía de un país, y su manera de enfrentar el futuro. En estos espacios es muy difícil seguir manteniendo un concepto de identidad nacional, generalmente exclusivista y enemigo de todo lo que significa diferencia. Pero tampoco es viable el concepto de ciudadanía fundamentado en el nacimiento, en el aparato jurídico-político del Estado-Nación y la propiedad, o la obligación de pagar impuestos. El valor de la ciudadanía es que su realidad es la fuente de los derechos y de los deberes, el que nos acredita para vivir legalmente en un determinado país. El derecho de ciudadanía es el que nos concede la oportunidad para vivir legalmente en un país cuando se cumplen determinados requisitos. No es algo que pertenece a la condición humana, sino a la estructura de una teoría política.

1. Democracia, la novedad y verdad de una cultura plural y diversa

Lo primero que cabe al referirnos al concepto de democracia es poner en cuestión la idea de un concepto de democracia sustantiva cuya esencia inmutable se nos impondría de un modo necesario y permanente como única forma y criterio a quienes elegimos paradójicamente una visión múltiple y diversa de la vida en comunidad. La idea de democracia lo que ha mantenido idéntico a través de los tiempos y de sus diferentes expresiones culturales es exclusivamente su nombre en tanto significación etimológica: gobierno popular. La palabra, en su origen inmediato, deriva del latín tardío y ésta, a su vez, del griego *democratía* que se compone de *kratein*, gobernar, que proviene del término *kratos*, fuerza y, del vocablo *demos*, pueblo.

Más allá de este significado y sentido etimológico todo es confuso, ambiguo y polisémico. Por eso mismo, hemos de comprobar los distintos matices contextuales para

estudiar en cada momento lo que se quiere decir con la palabra *democracia*, que no aparece en castellano hasta bien entrado el siglo XVII. Se enriquece entonces también con otros términos derivados del principal como democrático, demócrata, democratizar, democratización. La presencia del verbo democratizar implica ya acción, una forma activa de cultura política.

Actualmente, el significado más común de democracia se refiere a lo que expresa el *Diccionario* de María Moliner: «Sistema de gobierno en que los gobernantes son elegidos por los ciudadanos mediante votación». Ello es lo que conocemos habitualmente como democracia representativa en la modernidad occidental que ha evolucionado a la par con el concepto de ciudadanía. En consecuencia, vemos que en el proceso terminológico la introducción del verbo democratizar implica, ante todo, la acción transformadora de un sustrato previo y diferente. Pero más allá de la constatación de este hecho para saber qué se quiere decir con «poder popular» hemos de acceder a contextos concretos, históricos y culturales. Lo cierto es que la manera de entender ahora la democracia representativa, al fin y al cabo restrictiva y excluyente, se nos muestra incapaz de afrontar determinados problemas como la inmigración, la diversidad intercultural y una concepción de la ciudadanía más próxima a la idea actual de los valores fundamentales. A toda persona, con independencia de sus condiciones de nacimiento y nacionalidad, le son debidos estos derechos en virtud del reconocimiento de su existencia.

La democracia es hoy necesariamente polisémica y diversa porque su fundamento es la creatividad cósmica. Cada uno tiene derecho a inventar su propio relato. Radica ahí la verdadera expresión de la democracia participativa, es decir, una pluralidad de historias subjetivas y la consiguiente creación de valores como signo de sus derechos culturales y comunicativos. Participar es decidir el sentido y significación de la originalidad.

El principio operativo «nosotros somos lo que hacemos» muestra la dimensión programática de la actividad y el conocimiento en su verdadero contexto sociocultural. Por eso mismo, Mihai Nadin insiste en sus escritos en que la cultura propia de la democracia participativa se configura y transmuta por una nueva pragmática de la autoconstitución humana como una tarea fundamental y singular, expresión de su potencia creadora y heurística. Según esto, una de las tareas más fundamentales de un proyecto de democracia participativa consiste en su dimensión pragmática: autoconstituirse a sí mismo como individualidad y subjetividad desde la propia invención de valores y una concepción ética de la Otredad como semejante o prójimo. Somos lo que hacemos. Pero, lo que nos hace peculiarmente quiénes somos, es el por qué y el cómo lo hacemos. Lo cual nos lleva a concebir la mente como configuración anticipativa del futuro.

En conclusión, me parece conducente recordar el lema y el diagnóstico de Gilles Deleuze y Félix Guattari cuando dicen: «No nos falta comunicación, al contrario, tenemos demasiada. Nos falta creación. Nos falta resistencia al presente». Por eso, el proyecto de una democracia participativa requiere investigar «cómo puede la multitud volverse un sujeto político» frente a la actual globalización de la sociedad y de sus problemas; reconocer el hecho de la autonomía de una multitud móvil, dinámica, nómada que sea consciente de las imposiciones externas de los poderes y descubre que una primera dimensión política de su rebelión es la *ciudadanía global*. ¿Qué significa pedir socialmente, frente a los políticos en el poder, *papeles para todos*? Sencillamente «que todos deben tener plenos derechos de ciudadanía en el país en que viven y trabajan», lo cual implica la exigencia de reformar el Estado político y la demanda final de la ciudadanía global, esto es, «el derecho general a controlar su propio movimiento». Todo ello es una aceleración democrática hacia la participación entendida como goce creador y bajo todos los aspectos manifiesta la alegría y la inocencia de sentirse ser, la irreprimitible fruición de estar y vivir en sociedad solidaria y responsablemente.

2. Ciudadanía cósmica, antes que la concesión de un régimen político. El concepto de ciudadanía y su síntesis histórica actual

Se trata de un término muy complejo, que depende de una teoría política y de sus múltiples significados. No cabe duda que este término encierra múltiples sentidos de carácter histórico, jurídico, social y cultural. En consecuencia, es imposible encontrar en la historia social una única idea de lo que es un ciudadano, y nos hemos de enfrentar con su polisemia y diversidad de significados de acuerdo con la naturaleza y cosmovisión de cada sociedad que utiliza dicho término. Ciertamente, el concepto de ciudadano dice relación siempre a una sociedad que le da nombre, contenido real y operativo.

De todas maneras, la forma más sencilla de acercarnos al tema y al sentido histórico del concepto de ciudadano es referirnos a su constitución jurídico-política. Puesto que «en cada sociedad donde han existido los ciudadanos se han establecido cuáles son los requisitos que un individuo debe cumplir para ser poseedor de esa calidad». Por consiguiente, es importante retener la siguiente tesis que me parece determinante: el ejercicio práctico y jurídico-político de los derechos que implica una ciudadanía están en función del concepto y nivel de intensidad con que sea viable una sociedad democrática. Sin dicho concepto es imposible referirnos a la idea de ciudadanía. Por tanto, lo más habitual en la actualidad es hallarnos con que dicho concepto se vincula con realidades y experiencias tales como: el lugar de nacimiento, la familia a la que se pertenece, la edad, el sexo, la cuantía de ingresos o propiedades; la salud mental, y, por supuesto, no ser sujeto de procesos penales.

Todo individuo con estas características y que haya nacido en el ámbito de un Estado-Nación y alcanzado la edad de 18-21 años, puede formar parte, en principio, de esa comunidad política. Lo cual comporta, evidentemente, *derechos y obligaciones* que tanto miembro de dicha comunidad. Y así el ciudadano moderno ejerce las *libertades* que esos derechos le otorgan. Desde ahí se puede comportar según las prácticas políticas que la cultura de su sociedad le asignen. Y, asimismo, establecer vínculos de *sociabilidad* de acuerdo con el estilo de relaciones sociales que le señala su cosmovisión. El ejercicio de la ciudadanía implica un Estado de Derecho y *una sociedad democrática* en cualquiera de sus expresiones: electoral, política, social o económica. Y así «el ciudadano es parte de sociedades políticas democráticas» cuyos objetivos se cumplen en el ejercicio de sus derechos y libertades. Con todo, hemos de tener en cuenta, y con suma claridad, que «no en todas las sociedades puede haber ciudadanos». Por lo tanto, no es válido en este sentido cualquier concepto de ciudadanía. Se requiere que sea pluralista, que quepan en ella la diversidad y la disidencia respecto al pensamiento hegemónico y homogéneo.

En este punto podemos ya ofrecer una visión panorámica acerca del concepto de ciudadanía.

La cultura de la Revolución Francesa es la matriz de que parte la afirmación y consolidación del concepto de ciudadanía. Esta formulación se lleva a cabo desde la conocida divisa de *libertad, igualdad y fraternidad*. Antes que nada esto fue un deseo que poco a poco en la historia contemporánea «se ha ido transformando de una aspiración a una realidad social y política en una gran parte de los sistemas ideológicos que en ese periodo se han ido construyendo». Un proceso político e histórico que se va concretando a lo largo de los siglos XIX y XX.

La transición a la *democracia*, desde el antiguo régimen de las monarquías absolutas, no sólo ha consistido en la creación de aquellas instituciones más acordes con el espíritu democrático, sino que también «han tenido que transformar la cultura política dominante en sus sociedades». Y han de pasar a ser gobernadas por instituciones y una cultura democrática, cuyo eje vertebrador es «un nuevo tipo de sujeto político: el ciudadano».

Bien sabido que cuando habitamos en una sociedad democrática, no caben en ella ni imperios coloniales ni exclusiones, herejías o heterodoxias. La esencia de cualquier fórmula democrática es la pluralidad y diversidad de interpretaciones vivenciales de la realidad humana. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que «el ciudadano no puede ser concebido al margen de sus conciudadanos, es decir, al margen de una determinada comunidad política». Por consiguiente, tiene el máximo valor la proclamación de *la libertad, la igualdad y la fraternidad* que constituyen ciertamente «las divisas fundamentales del sujeto político de la democracia». Nunca el ciudadano puede incluir la idea de absolutez, ni de aislamiento, sino que por definición es «parte de una comunidad política organizada» de acuerdo con los principios de la democracia.

La Revolución Francesa proclamó en 1789 los Derechos del Hombre para añadir precisamente en 1893 el término también de *ciudadano*. Y así se concretó el manifiesto como *Los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Se ha de tener en cuenta que estos derechos se formulan en esa ocasión *desde el derecho positivo*. Ahora bien, lo que casi nunca se ha tenido en cuenta es que ese *Hombre* del que se habla en la proclamación de *derechos* se refiere al hombre tal como era entendido y concebido en la cultura francesa de la época. Lo cual ha dado lugar a no pocas confusiones y ha conducido a la configuración de modelos uniformes y unitarios. Por lo cual no es posible dar carácter universal y único a dicha concepción de los derechos. ¿Qué hemos de tener en cuenta en consecuencia? Simplemente, que en el sentido de esta definición de derechos ellos «están ligados a un determinado sistema político» el cual se opondría «a la concepción *ius naturalista* que considera que todo hombre por el simple hecho de serlo es portador de derechos». La cultura de la Francia revolucionaria señala con suma claridad que «los derechos lo son en tanto que existe una comunidad política que los garantiza». Concluimos, entonces, que tanto el concepto de *democracia* como el de *ciudadanía* se deben entender como «una construcción histórica o social». En ese sentido existe un libro muy crítico con la concepción habitual de los *Derechos Humanos* y que se titula *Los derechos son una construcción social*. Ciertamente tanto *fraternidad* como *conciudadanía*, al fin, se refieren a «una vida en común», es decir, «a una comunidad de intereses que unen a esos ciudadanos para el logro de sus aspiraciones». Pero todo esto hemos de ponerlo siempre en relación con una cultura histórica que da sentido y significado a su realidad social.

Ahora bien, pienso que el concepto de ciudadanía además de ser una *construcción social y cultural* dice referencia a unos elementos que la ciencia nos descubre. Igualmente la ciencia es *construcción social e histórica*. Sus aportes al conocimiento de la realidad forman parte del acervo común de la humanidad. Tanto la realidad física como la biológica es humanizada y socializada por el mundo simbólico, imaginario y cultural, conjuntamente con todo el proceso evolutivo de la historia del cosmos.

Todos tenemos un *soma* que nos hace reales, vinculados a las leyes probabilísticas de las realidades microfísicas. Éstas podrían justificar que habláramos de una *ciudadanía cósmica*, más allá de cualquier fundamentación política y jurídica o de un voluntarismo y determinismos sociales o históricos. Esto nos llevaría a plantear los conceptos de *democracia y ciudadanía* de una forma muy diferente de la habitual. Posiblemente ello nos abriría un horizonte de ideas originales capaz de enfrentar los problemas que hoy se nos presentan como insolubles en la mayoría de los países que están recibiendo una emigración masiva de culturas, etnias y costumbres muy diferentes.

El nuevo concepto de ciudadanía ha de abrirse profundamente a lo diferente, a la otredad que conecta de modo íntimo con el concepto de persona, pueblo, o mejor multitud y trabajador. Ser ciudadano en las actuales circunstancias es una realidad que ha de inventarse como novedad. Los que han bajado ya a la zona gris de la inhumanidad son los que nos aportan la experiencia más fehaciente y el camino de su testimonio.

Todo ello requiere repensar la democracia y ahondar en su concepción de la participación, el encuentro recíproco y una integral política del reconocimiento del otro. La diversidad ha de ser el alma de todo proceso de interculturalidad. Ser ciudadano es habitar la diferencia y abrirse a las fuentes de la creatividad y al proyecto ético de la otredad.

Sabemos perfectamente que hoy todo ser humano, por el simple hecho de serlo, es hijo del universo y de la historia, miembro realísimo de su estructura dinámica y evolutiva. Estamos hechos de materia y todos tenemos capacidad de inventar trasmutando materia en material y dar lugar así a enseres, un mundo hecho por el hombre para toda la sociedad, una cultura concreta y diversa pero que surge siempre de la misma fuente de realidad: el cuerpo y la imaginación de la que hemos sido dotados por el cosmos. Desde este punto de vista hemos nacido iguales y diferentes simultáneamente, y ambas cosas habríamos de respetar. Se ha de partir de esta verdad para entendernos, conversar, dialogar y otorgarnos mutuamente todos aquellos derechos que nos permitan convivir en aquel nivel de calidad de vida adecuado al desarrollo histórico de nuestra sociedad. La hospitalidad habría de ser el criterio que cree y rijan nuestras condiciones de vida en el tiempo. En realidad, el cosmos nos ha hecho nacer sólo con una misión que únicamente nosotros, desde la invención de un plan, podemos dar cumplimiento: reconocernos como personas recíprocamente, crear o inventar una subjetividad que dé sentido a todo aquello que se encamina colectivamente hacia la formación de una sociedad justa, pacífica y diversa culturalmente.

Un grito potente se requiere, lanzado desde la sociedad civil, para poder solucionar esta situación de raíz, globalizar la justicia y encontrar el nexo de nuestra solidaridad y fraternidad en el común vínculo con el universo. Inventar, en consecuencia, *una ciudadanía cósmica*. Lo que se necesita de verdad es justicia, justicia y justicia universal. La actual democracia —el concepto de ciudadanía, proyecto de la modernidad— está incapacitada para responder interculturalmente a los problemas de la inmigración y a las víctimas de la violencia, sean éstas de los campos de concentración o exterminio o de las actuales formas de terrorismo.

Requiere todo ello la capacidad de pensar y la responsabilidad de una conciencia nueva con la que podamos imaginar que otro mundo es posible. El tema del inmigrante sólo tendrá solución si lo convertimos en nuestro prójimo y le damos hospedaje en términos de justicia, solidaridad e igualdad con nosotros.

En la realidad social de hoy, víctimas e inmigrantes tienen sus íntimas conexiones que merece la pena meditar desde una visión crítica radical. Ambas situaciones parten de la misma matriz productiva, de los mismos valores que se imponen unilateralmente a la conciencia de la colectividad. Pero lo importante también es que, desde ahí y desde la experiencia y conocimiento que nos aporta, podemos imaginar y afirmar la realidad de otro mundo diferente.

Mi propuesta no estaría en la línea del *ius naturalismo*, muy viciado todavía por un contexto teológico y absolutista del antiguo régimen, sino que se fundamentaría en aquello que hoy nos es posible saber desde una información científica. Creo que ahí se puede argumentar y concebir una *democracia plural*, todavía no presente en el contexto social, pero que nos es posible ya imaginar. Lo radical que habría que defender a estas alturas es la *libertad* y la *pluralidad de opciones* frente a cualquier otredad. Y así podríamos afirmar con concisión: «la democracia es plural, precisamente porque sus ciudadanos son diversos y tienen la libertad para serlo y manifestarlo y porque el sistema político democrático donde viven está obligado a respetar y precaver dicha pluralidad».

Con todo, podríamos formular algunas precisiones de acuerdo con la teoría política que circula en la academia: «la noción de ciudadanía es aquella referida a la calidad que ciertos individuos encarnan al ser ciudadanos. La ciudadanía no es una característica natural de los hombres sino una construcción cultural propia, por tanto solamente de

aquellas sociedades que presentan al menos las siguientes características básicas: en primer lugar, que en ellas exista la identificación de las personas con la noción de individuo; en segundo lugar, que los individuos a los que se les reconoce la calidad de ciudadanos tengan un elemento vinculatorio para formar una sociedad; tercero, que entre los ciudadanos exista un término de igualdad frente a la ley y cuarto, que las relaciones entre los ciudadanos y entre éstos y la sociedad que los agrupa y regimienta se den a partir de la ley común a todos ellos». Esta idea es la que habitualmente formula la teoría política en el ámbito universitario. En resumen, la ciudadanía comporta, pues, la noción de individuo y el reconocimiento por parte de una comunidad política de su singularidad; la aceptación de su naturaleza social que se expresa en el concepto y práctica del vínculo relacional; cada miembro de la comunidad política ha de ser tratado con igualdad frente a la ley; las relaciones sociales se regulan por la ley que se aplica a todos los miembros de la comunidad de forma igualitaria.

La profundización democrática está en relación con el grado de participación en las decisiones que afectan a la sociedad. Esta práctica sería la que hoy justificaría un gobierno y un régimen democrático. Esta sería la manera como entiende la *teoría política profesional* el concepto de ciudadanía.

Un segundo concepto importante se refiere a la noción de *sociedad civil*. Esta idea es también entendida desde la teoría política profesional como «la agrupación de ciudadanos en sociedad»... En ella, pues, «el elemento aglutinador es la sociabilidad». En esta configuración de individuos vinculados socialmente, «el elemento volitivo es el factor determinante y se opone a otras formas de sociedad en el cual el aspecto religioso, el comercial, el étnico o el familiar, a su manera es prioridad»... Y así entiende la *teoría política* que la sociedad civil es aquella «en la que los ciudadanos interactúan los unos con los otros a partir de su voluntad manifiesta para hacerlo» y reconocerse como tales. Este conjunto de cosas, según la opinión de los poderes establecidos, es tan complejo que necesita normas o reglas para «realizarse de manera continua y eficiente». Ello implica la dimensión política de la sociedad, esto es, se trata de una teoría política que «respete y garantice los derechos de los ciudadanos». Lo cual exige un sistema político democrático, esto es, el sentido de una cultura política democrática. Y todo ello sería lo que facilitaría que el ciudadano pueda ejercer su derecho y participar efectiva y activamente en las decisiones sociales de su comunidad.

Lo que hemos de advertir es que no existe una única sociedad civil, sino múltiples y diferentes. Lo que quiere significar que nuestro discurso ha de alcanzar a las gentes de múltiples y diferentes maneras y con estrategias comunicativas muy diversas, cercanas en lo posible a sus lenguajes.

De forma muy simple podríamos decir que, el término ciudadano se aplica «al habitante de la ciudad». Un concepto éste ampliamente utilizado en la historia: en la Grecia clásica, especialmente en Atenas, y en la Roma republicana.

En las ciudades libres del medioevo europeo, al ser éstas la agrupación de hombres libres, la idea de ciudadano en Italia o la de burgués en las ciudades alemanas, adquirieron nuevamente vigencia, sólo que esta vez la ciudadanía se adquiría por la pertenencia a los gremios que eran los que gobernaban a ese tipo de ciudades.

Y en el siglo XVII se inicia en Gran Bretaña «el ciclo de las revoluciones burguesas, y el término ciudadano vuelve a reaparecer». Donde van a confluír simultáneamente tres conceptos: *individuo*, *propietario* y *ciudadano*.

Con todo, es la cultura de la Revolución Francesa, la que da al concepto carácter político y lo difunde y universaliza durante todo el siglo XIX y XX. Pero quien fija y da a

este concepto su sentido moderno y actual es Juan Jacobo Rousseau, quien extiende dicho concepto a todo hombre. Y así es a él a quien se debe «la idea de una ciudadanía universal». De todas formas, es la lucha de cada pueblo «para otorgarse modalidades de gobierno representativo, participativo y constituido por ciudades libres»..., quienes logran este objetivo. Todo ello se va concretando posteriormente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

Todo sucede actualmente en un contexto de globalización. ¿Cómo se sitúa el ciudadano hoy en el ámbito jurídico del Estado-Nación y frente a su soberanía?

Cuando la realidad económica, cultural y política adquiere niveles de intercambio muchísimo más intensos y cada vez más vitales para una sociedad globalizada, la mirada que desde lo nacional puede hacerse, es básicamente desde un punto de vista de las relaciones internacionales entre Estados-Nación o de éstos como parte de un sistema de Naciones Unidas, pero que encuentra serias limitaciones por parte de los ciudadanos, pues éstos no pueden ser representados más que a través de sus gobiernos en ese concierto global. [...]

Las consecuencias de la globalización siguen estando presentes en la vida de los ciudadanos y éstas continúan afectando sus formas de vida, sin contar con los concomitantes instrumentos de defensa.*

3. La interculturalidad, una nueva manera de leer el espacio político en su contexto sociocultural

Este planteamiento requiere un cambio radical y fundamental en el concepto mismo de las inmigraciones y en la idea de lo que significa ciudadanía y sus derechos políticos, culturales, étnicos o religiosos. Nuestras sociedades ya no pueden ser de pensamiento único ni de normativas dogmáticas, sino que tienen que abrirse a la multiplicidad de experiencias creativas y diferentes que configuran el talante del ser humano en cualquier punto del planeta.

Bajo este aspecto, me parece que el concepto de interculturalidad, bien planteado, nos permite alumbrar una cierta respuesta a problemas que hoy nos parecen insolubles.

Actualmente existen diversas maneras de entender la interculturalidad. Algunas de ellas muy insuficientes y poco novedosas, para situarse a la altura de los problemas que debemos resolver.

- La primera formulación se asimila con el término *multiculturalidad*. En este caso, lo que estaríamos haciendo es negar la existencia del problema, su novedad y originalidad. A partir de aquí es imposible que un gobierno o los grupos políticos profesionales, puedan contemplar ni siquiera de lejos la solución del mismo. De este modo piensan aquellos países que blindan sus fronteras frente a la aparición de cualquier grupo o persona extranjera o extraño. Pero tampoco advertirían que, paradójicamente, dichas comunidades políticas estarían violando derechos fundamentales que admiten y defienden en foros internacionales.

- Otros entienden que la interculturalidad consistiría en un intercambio de productos o bien en una persistente influencia sobre el otro o sobre su sociedad a través de la circulación de obras de creación: literatura, plástica, audiovisuales, series televisivas, cine, etc. Pero igualmente pensamos que esta visión es muy insuficiente. Únicamente viene a

* Mayor información puede encontrarse en el *Tratado de Ciencia Política*, Anthropos Editorial, Barcelona, 2007. Especialmente en el artículo de Alejandro Favela Gavia que titula «Ciudadanos y Derechos Humanos», pp. 91-107.

constatar una cuestión de hecho. Aquí estarían aquellos países que plantean a los inmigrantes la obligación de integrarse a las nuevas comunidades políticas a las que llegan.

- Soy del parecer que deberíamos reservar el término interculturalidad, para señalar y definir una situación muy diferente en el devenir cultural de nuestras historias. En este sentido, me referiría con este concepto únicamente al fenómeno general de las inmigraciones masivas e intensas que viajan habitualmente del sur hacia el norte. Nos podemos preguntar entonces ¿qué vendríamos a significar con el concepto y proyecto de interculturalidad? Sencillamente, reivindicar el derecho de todo ser humano a vivir en cualquier parte del planeta, con su propia cultura, lengua, religión, costumbres, en cuanto éstas se refieren al vestido, la salud, la alimentación, los modos peculiares de habitar el espacio y la reorganización cotidiana de sus lugares de convivencia urbana. Creo que el término interculturalidad habría de significar solamente aquella situación social e histórica en que en un mismo espacio y tiempo habitan pacíficamente diferentes y diversas culturas con su sentido y significación. Y ello acontece como un elemento habitual de la convivencia en la pluralidad y diversidad. Éste es el planteamiento que puede abrir un camino de futuro, ciertamente todavía por inventar. Pero en este proyecto se advierte una posibilidad, mientras que en los planteamientos actuales de los gobiernos y políticas incluso llamadas progresistas todo se nos aparece como inviable, excepto si las personas o grupos se someten a la normativa política y jurídica de la cultura hegemónica. Con lo cual volvemos de nuevo a otra forma de colonización y dependencia, de explotación y exclusión. Al final vendríamos a vivir todos bajo la forma de un pensamiento único y un proyecto de vida dogmático, fijo y determinado, sin libertad.

- El próximo horizonte que puja por advenir y realizarse como agente de responsabilidad y solidaridad es el de la *sociedad civil* como sujeto de su propia comunidad política, pero se trata de una comunidad plural y diversa. Caminamos hacia sociedades quizás globales pero, sobre todo, diversas y plurales. En ese ámbito sí tiene sentido y constituye un aporte de originalidad la formulación de un *proyecto intercultural*. Y ahí sí tendría sentido lo que nos dice lapidariamente Jacques Lévy: «pensar el espacio, para leer el mundo».

Ahora bien, nuestro cosmos y nuestro tiempo ya únicamente podrá ser de esta forma, en la pluralidad y diversidad, no sólo debido a sus creaciones éticas y estéticas sino también desde una nueva concepción de la Otredad. Un ámbito nuevo en el que el otro sea definitivamente fuente y referencia de su realidad y origen de sus propios recursos vitales, esto es, pensar por cuenta propia y asumir la responsabilidad que supone la producción social, material y simbólica. En una palabra, ser autónomo, libre y solidario.

- Algunas consideraciones respecto a una interculturalidad posible: ¿en qué condiciones sería viable hoy un manifiesto intercultural que nombrara de nuevo el espacio político y replanteara nuestro concepto de identidad y ciudadanía? Por supuesto, tendría que ir más allá de aquel principio que se formula habitualmente y en el que se reconoce que: «toda sociedad tiende a producir un modelo de sí misma y a hacer de él uno de sus principales instrumentos de autorregulación». La superación de este principio, muy etnocéntrico, nos abre el campo de la diversidad y la pluralidad a todo un planteamiento intelectual en el que, además, prevalecería el estilo de diálogo conversacional.

Por otra parte, la interculturalidad ha de asumir los fenómenos sociales actuales de una forma integral en el que se valore lo estético, pero también los aspectos económicos y políticos. Otra de las dimensiones importantes que ha de integrar el contenido de la interculturalidad es la inclusión de su problemática en el ámbito de las ciencias sociales.

Desde éstas es posible «un diálogo equilibrado y democrático entre culturas, protector de las diversidades...». Ahora bien, esta visión positiva estaría siempre amenazada de cambios por «ese monólogo simbólico, impuesto y difundido por las industrias de la cultura». Lo cual vendría a terminar en «una gramática cultural normativa disfrazada de argumentación convergente...». Y, en consecuencia, nos encontraríamos con una *cultura unidimensional*.

Otra cuestión que se nos presentaría muy favorable a una teoría ideológica de la interculturalidad es la que se refiere al *difusionismo de las culturas*. En este caso, nos podríamos preguntar, ¿cómo explicar la presencia de culturas diversas en determinados y lejanos territorios?

La respuesta sería muy simple e incluso aparentemente muy desimplicada ya que toda invención humana tendría carácter *nómada*. Y así comprobamos que diferentes especialidades históricas confirman el hecho de las migraciones culturales. La razón profunda de todo ello reside en la potencia inventiva, creativa y comunicativa de los seres humanos. Lo contrario nos conduciría a una homogeneización cultural e identidad única y universal.

En este punto nos podríamos preguntar: ¿difusionismo y evolucionismo estarían, en su caso, legitimando la teoría de la globalización? O bien, ¿cómo protegernos de los hechos consumados? Para la respuesta a estas cuestiones habríamos de adentrarnos en otro nivel de comprensión y el descubrimiento de productos culturales, a fin de que éstos sean el reflejo de una interculturalidad eficiente. De este modo, sería la cultura crítica la que nos abriría el camino eficaz a la novedad creativa y a la consiguiente *interculturalidad*. Y ello tiene un resultado positivo cuando valoramos el acontecer en la historia humana y se produce una renovación de actitud, experiencia y pensamiento. Y desde ahí se daría la posibilidad de inventar «un nuevo contrato de comunicación mundial», a partir de la *semiogénesis* y de la genuina *diversidad*. Aquí ya no sería posible la imposición de un único canon estético, aunque con frecuencia una parte importante de la población con su actitud y modo de participación «la legitima sin análisis ni crítica».

No podemos olvidar que siempre que nos referimos al término *interculturalidad* ha de tener como contenido y experiencia, *la novedad y el acontecimiento*. Y todo ello se radica en un principio antropológico diferente que podríamos nominar «principio de humanidad». Tarea ésta que nos llevaría a «comprender y aceptar [...] lo que otros seres humanos [...] han pensado, sentido y expresado». Y éste sería el camino serio que nos vertebraría en nuestra propia realidad y en asunción de nuestra experiencia peculiar de la Otreidad.

La interculturalidad, pues, la hemos de entender hoy como algo que está más allá de toda expresión común y habitual en nuestra visión de las cosas: subjetivismo, objetivismo, relativismo o racionalismo. El dinamismo de la creación evolutiva rompe siempre con toda normatividad fija y exclusiva.

De este modo la *interculturalidad es el mejor automodelo*, para expresar la diversidad efectiva y la fuerza creativa de todo ser humano. Ahora bien, la interculturalidad, de hecho, no nos permite superar por sí misma las actitudes negativas vigentes y presentes en una mayoría social. Por lo cual hemos de tener en cuenta que «es perfectamente posible degustar el arte y la literatura del Otro y desear o tolerar la supresión física de muchos otros concretos...». Así nos lo muestran las guerras y colonizaciones con su consiguiente pillaje cultural y conversión del mismo en museo. Los cambios profundos que nos exige la existencia y convivencia en libertad de la diversidad cultural, se ubican en la íntima estructura antropológica y su modificación es lo que cabe para que pueda darse con sinceridad un diálogo plural e intercultural. «Contra el idealismo culturalista, profundamente conservador e impermeable a la experiencia histórica, los artistas, los

intelectuales y los científicos pueden levantarse sin por eso renunciar al concepto de cultura y aún menos al todavía más justo y bello de intercultural: es suficiente, para ello, con que hagan a conciencia y con lucidez su intercultural sin permitir que los poderes establecidos se la den ya hecha y que de su esfuerzo nazcan una ética y una estética por fin dignas de ser aceptadas por todos y de llamarse universales».

El nuevo horizonte que rige eficientemente la dinámica de la interculturalidad no se halla propiamente en el área de la producción ni de los productos sino en la propia actividad del sujeto como posibilidad y desarrollo; en la actitud de aceptar al otro como diversidad y sin necesidad de otras referencias o testimonios. Ejerce la interculturalidad quien es capaz de convivir con los diferentes espacios y tiempos en los que habitan los otros totalmente diversos.

En definitiva la interculturalidad supone un proyecto social y político de la Otreidad. En consecuencia, el proyecto intercultural nos ofrece nuevos horizontes y posibilidades de relación y un mayor sentido; lo que significa la apertura antropológica para una auténtica inclusión de la diversidad cultural y de las diferencias. La idea de una federación cosmopolita nos mostraría un primer acercamiento al problema de las inmigraciones masivas e intensas del sur al norte.

4. Conclusión

Es importante una visión crítica del ejercicio profesional en la actualidad; pero es más prometedor el hecho de que se presente en nuestros ámbitos culturales y sociales la interculturalidad como origen de la innovación de los comportamientos en relación con la comunicación hegemónica y sus valores. Si todo ello cala en la base social de la ciudadanía y emerge desde ahí con fuerza, novedad, espontaneidad y originalidad, otro modo de concebir la realidad entraremos en contacto con la fuente misma de la creatividad. Y desde ahí nace la esperanza del perfeccionamiento humano y de sus metas procesuales y de cambio. Hoy la palabra «alternativo» supone estar muy alerta acerca de su contenido y compromiso con la verdad y el deseo de inventar otra realidad ya que con frecuencia bajo esta rúbrica «se termina siendo una pieza del sistema». Con todo, hay que afirmar siempre que otra comunicación y comportamiento social son posibles, imagen todo ello de las exigencias de un proyecto de libertad siempre presente en la estructura dinámica de nuestra realidad. Y así, podemos imaginar la idea de una comunicación alternativa en los contextos culturales de la actualidad.

La interculturalidad como presencia firme de una diversidad —en cualquier espacio y tiempo— con derecho a permanecer en su propia realidad y cosmovisión, constituye el verdadero proyecto de una entidad social nueva en la que puedan encajar todos los seres humanos con sus profundas y radicales diferencias. La interculturalidad, pues, se nos configura hoy como un plan de profunda renovación social, cultural e histórica de los colectivos y gentes que habitamos el planeta. Es un proyecto que mira desde el presente al futuro o porvenir.

DÓNOAN